



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		29 de agosto de 2017			

LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL BOYACÁ

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Boyacá de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 –01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL BOYACÁ	C.Z. CHIQUINQUIRÁ	1	1.049.633.075	71,7	1.049.633.075
	C.Z. MIRAFLORES	1	1.049.621.590	77,9	1.049.621.590
	C.Z. OTANCHE	1	33.377.006	72,2	33.377.006
	C.Z. SOATÁ	1	1.049.620.097	77,3	1.049.620.097
	C.Z. SOGAMOSO	2	1.049.634.536	71	39.582.444
			39.582.444	77,1	46.366.896
			46.366.896	80,3	
	C.Z. TUNJA 1	1	7.319.484	73,8	1.049.633.661
			1.052.400.421	76,5	
			1.049.635.026	75,9	
	C.Z. TUNJA 2	2	1.049.633.661	77,7	1.052.393.481
			1.052.393.481	71,3	
			1.049.604.613	63	
1.049.622.696	77,9				

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **“Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.”**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico [plantatempabciudadano@icbf.gov.co](mailto:plantatempabciudadano@icbf.gov.co) Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.



**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán 